



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

Toluca, México, 25 de octubre de 2019
Oficio: 208C0101010000S/A/00708 /2019

Asunto: Se comunica término de auditoría

Número de Auditoría: 041-0133-2019

Médico Cirujano
VÍCTOR ELPIDIO DURÁN MENDIETA
Subdirector de Epidemiología
Instituto de Salud del Estado de México
Presente



En relación con el oficio en el que se comunicó la orden de la auditoría 041-0133-2019, me permito hacerle llegar el informe de la acción practicada en la unidad administrativa a su cargo, correspondiente a la Auditoría Administrativa de Operaciones a las funciones del Departamento de Enfermedades Transmisibles y Micobacteriosis en la Subdirección de Epidemiología, por el periodo del 01 de septiembre de 2018 al 31 de agosto de 2019, que contiene el requerimiento de acciones de mejora convenidas con los responsables de su implementación; con la finalidad de que se brinde el apoyo necesario para el cumplimiento de las acciones y plazos acordados y plasmados en las Cédulas de Observación sobre el Control Interno e Implementación de Acciones de Mejora, que forman parte del presente informe de auditoría y que deberán atenderse conforme a lo dispuesto en los artículos 3, 19 y 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; y 7 fracción I de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

Lo anterior en términos de los artículos: 14, 16, 108, 109 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129, 130 y 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19 fracción XIV y 38 Bis fracciones II, V, VI, VII, VIII y XXVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1.6, 1.7, 1.8, 1.9 y 1.10 del Código Administrativo del Estado de México; 1, 4, 7 fracción I, 9 fracción VIII y 11 fracciones I y II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 13 y 16 fracciones II y III de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; 4, 9 fracciones III, IV, IX, X y 17 fracciones II y III de su Reglamento; 4, 35, 36, 37 fracciones I, II, XVIII y XXVI, 38 fracciones II, III, VI y XI y 42 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta del Gobierno el 22 de noviembre de 2018.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

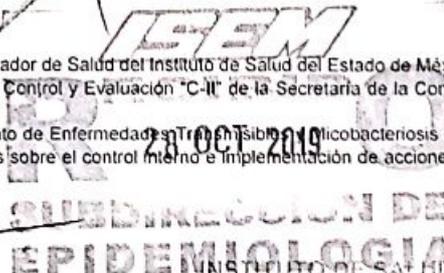
ATENTAMENTE



[Handwritten signature]
LIC. RAFAEL LEÓN BARRIOS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



- Ccp. M. en A. D. CARLOS ESTEBAN ARANZA DONIZ. Coordinador de Salud del Instituto de Salud del Estado de México
 - M. en A. RENÉ L. CÁRDENAS CONTRERAS. Director de Control y Evaluación "C-II" de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México
 - M. C. XOCHITL MIRÓN CALDERÓN. Jefa del Departamento de Enfermedades Transmisibles y Micobacteriosis del Instituto de Salud del Estado de México, se anexan cédulas de observaciones sobre el control interno e implementación de acciones de mejora 1, 2, 3 y 4, para su atención en los términos acordados.
- Expediente/Minutario
RLB/RRC/LERT



SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO

A13

Respecto a:
Recibi Oficio de término Original, Informe y Cédulas de Observación. Dr. Víctor Elpidio Durán Mendieta Subdirector de Epidemiología.

Recibi cheque y cédulas de observación - Dr. Víctor Mirón Calderón. Jefe Depto. Enfermedades Transmisibles y Micobacterios